

- Para el Palmar a Nuyne Torres =
- Para la Boca Juan Periano = y Roque Albuquerque =
- Para Peña San Luis Toboazar Comayor =
- Quibla de Paano del molino El que lo es =
- Casas de Saavedra a Juan de Heredia =
- Para Monte agudo a Andres Sanchez =
- Para Santomeza a Alonso Manes =
- Para Lenciel a Vicente Lenti =
- Para Sauali bielo a Juan Sarmiento =
- Para Sauali nuevo a Juan Turbe Maxion =
- Para la Boca Joseph Torres = Diego Senol =
- Para el partido de la Cañavera Enrique de Coxa =
- Para el de Cañavera Pedro Saca =
- Para el de las Cañadas de San Pedro Baltazar Angel me Srequez =
- Para Padre Juan Mateo =
- Para la Boca y Maxima Torres Quiñen =
- Para Cinatán a Joseph Aluabal de =
- Para Fuente de la Cruz a Juan Comas =

La Real cedula que los Cavalleros hazedores de propios hagan comparecer los diputador que que dan nombrados para que acepten y den notificación den quenta de besos de los dho lugares =

Maxca de los may del Reyno =

La Real nombró por maxca de los mayor del Reyno para el año que viene de Setecientos y uno al Sr. D. Juan de S. Juan =

Fieles de las caas de las Indias =

La Real nombró por fieles de las Cañaveras y Pescaderias el año que viene de Setecientos y uno a Andres de Torres y Juan de Navarros Roman que lo son =

Haviendo reconocido el Real cedula de la antecedente de algunos y nombramientos en que los Cavalleros Diputados que sean en cada para la Real de Caxel corran en esta forma y no por el modo antiguo de nombramiento que siempre ha obrado en cada de Legua de la forma de que sean por nombramiento y f. de la Real de la Real de San Juan de la memoria f. Catal Recor =